



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 25 FEB 2019

RESOLUCIÓN N° 003-F.E.

Visto el expediente: EX - 2019-00809570-GDEMZA-FISCESTADO, por el cual se tramita la renuncia de la agente Celeste Bollati, y;

CONSIDERANDO:

Que a orden n° 2 del expediente de referencia obra nota de la agente Sra. Celeste Bollati, informando su renuncia fundada en "motivos estrictamente personales" al cargo que ocupa en Fiscalía de Estado.

Que la agente Celeste Bollati Sanfeliu Legajo/CUIL N° 23-31318230-4 se ha desempeñado en el cargo Clase 72- Funcionario Secretario Privado, código escalafonario 1002000005, de la Secretaria Privada de Fiscalía de Estado.

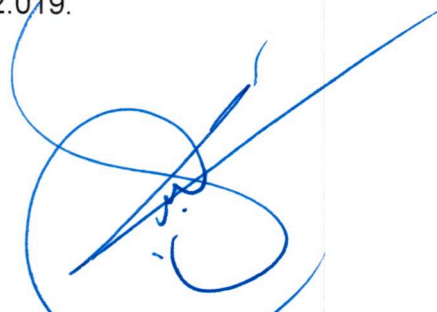
Que se debe reconocer y felicitar a la mencionada agente por la estimable trayectoria laboral que ha cumplido como personal del Estado Provincial y darle las gracias por los importantes servicios prestados en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza.

Que por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 se le dió la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, por lo tanto, de acuerdo con las funciones administrativas que son propias de un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728; y lo dispuesto por la Ley N° 8.706, Decreto Acuerdo reglamentario N° 1.000/15, Leyes N° 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente; por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°: - Acéptese la renuncia y dispóngase la baja de la agente Celeste Bollati Sanfeliu, Legajo/CUIL N° 23-31318230-4, Clase 1.985, al cargo clase 072- Funcionarios Secretario Privado, código escalafonario 1002000005 de la Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, Fiscalía de Estado, a partir del día 28 de Febrero de 2.019.




Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 003 -F.E.

Artículo 2°: - Felicitar a la agente Celeste Bollati Sanfeliu por su excelente y estimable trayectoria laboral como personal dependiente del Estado Provincial, darle las gracias por los importantes servicios prestados a la Fiscalía de Estado de Mendoza y hacer entrega de copia certificada de la presente Resolución, la que además deberá agregarse a su legajo personal.

Artículo 3°:- Autorícese a la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Personal a realizar todos los actos útiles para liquidar los rubros salariales pendientes a la fecha a la mencionada agente.

Artículo 4°: - Comuníquese a quien corresponda y archívese.



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza